

mos su cumplimiento. Se nos manda ayunar, y dar limosna, y no matar, y amar al enemigo, y perdonar las injurias. Páreceme, dice el que pretende escusarse de obedecer estos, ó los demás mandamientos, que esa ley del ayuno estará dada para los que se sienten á una mesa cubierta de succulentos manjares, yo como sobriamente; el precepto de la limosna será únicamente para los poderosos de la tierra, yo solamente poseo una escasa fortuna; se me dice que no mate á mi prójimo, jamás he atentado contra la vida de nadie, aunque mi lengua se emplea en la murmuracion y en la calumnia que atenta contra el honor y la buena fama; se manda el olvido de la injuria, y el amor á los enemigos; tanta perfeccion no conviene. Así discurre el hombre que no puede soportar el peso de la obediencia, y en sus erróneos raciocinios concluye al menos por retardar el cumplimiento de la ley.

No es tampoco el corazon el que menos parte toma en neutralizar la accion eficaz de la obediencia que exige de nosotros observar sus prescripciones con amor, este amor noble, que es «la caridad de Dios difundida en nuestros corazones por el Espiritu Santo que se nos ha dado:» *per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis*, es el que animaba á la Virgen María para dirigirse al templo de Jerusalem á cumplir la ley de la Purificacion; y merced á su fuego divino, que abrasa las miserables pasiones que germinan en nuestro pecho, y que consume principalmente al amor propio, sacrificó por obedecer á la ley la gloria de su virginidad maternal, «cubrió este asombroso misterio con un triple velo aspirando á perderse entre la multitud, ha dicho un historiador; recordó sus deberes como hija de Sion, y para cumplirlos dió al olvido sus prerogativas celestiales. María era superior á la ley por la gracia, mas la sujetó á ella su humildad, como dice San Agustín.»

Así es que, A. H. M., se necesita estar muy apercebidos contra los embates de ese amor exagerado de nos-

otros mismos para no faltar á la obediencia que la ley nos prescribe. Ese amor, lisonjeando el corazon del hombre con su poder y su grandeza, con sus talentos ó con su ingenio, con sus tesoros ó con su hermosura, con sus blasones ó con su posicion social, ese amor punible pretende dispensarlo del cumplimiento de la ley sofocando las santas inspiraciones del amor celestial en que la obediencia debe apoyarse para correr sin pena y con dulzura y santa alegría la senda de los mandamientos que ella traza, sacrificando en sus aras todas las miserias que se oponen á su perfecto desenvolvimiento; porque «nada debe separar al hombre, y principalmente al cristiano, de la caridad de Dios, ni el temor de la muerte, ni el amor de la vida, ni los ángeles malos, ni los príncipes de los demonios, ni las potestades del mundo, ni las cosas presentes, ni venideras, ni violencia, ni altura, ni profundidad, ni otra criatura:» *neque creatura alia poterit nos separare á charitate Dei.*

Esta obediencia á las leyes, para que sea íntegra y perfecta, debe practicarse ciegamente como la practicó nuestra Madre Santísima. Quizá al oír que me espreso de esta manera no faltará quien inspirándose en las disolventes doctrinas del falso sínodo de Pistoya, alce su voz con los modernos jansenistas, hoy que tanto se encomian los derechos individuales, para protestar de la obediencia así calificada, diciendo que ella degrada al hombre á la condicion de los brutos, y lo hace irracional, estólido, pernicioso, «y que esta estraña obediencia que se ha tenido valor de trasformar en virtud, no conviene sino á las falsas religiones.» No quiera Dios, A. H., que yo intente siquiera rebajar la dignidad del hombre, ni atentar en lo mas mínimo contra sus derechos en lo que sean justos y razonables. La virtud de la obediencia, aunque parece ciega, y así debe serlo, es muy prudente, y está muy bien fundada. No por llamarla ciega se crea que es contraria á la razon, si lo fuese dejara de ser virtud; al

contrario es muy razonable ¿y sabéis por qué? pues es así porque tiene por regla la suprema razon, que es la voluntad de Dios, y cuando Dios habla es preciso que el hombre enmudezca, cuando Dios manda no queda al hombre sino el deber imprescindible de obedecer. ¡Que la obediencia degrada al hombre á la condicion de los brutos! ¿Se ignora por ventura que «no hay potestad que no venga de Dios?» *non est potestas nisi á Deo*. Si tan alto y angusto es el poder que impone la obediencia ¿será esta una degradacion miserable? Si queda al súbdito la libertad de oponerse á las leyes y mandatos de las potestades superiores desobedeciéndolas segun le plazca, aunque sean conformes con los divinos preceptos, le queda entonces la libertad de oponerse y no obedecer á Dios, porque dicho está por San Pablo que «el que resiste á la potestad, ó revelándose abiertamente contra ella, ó despreciando sus órdenes, ó desobedeciendo, y dando ocasion á otros de desobedecerlos y despreciarlos, este resiste á la ordenacion de Dios:» *qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit*. Las consecuencias del desprecio de la obediencia ciega serian la intranquilidad en los individuos producida por su mal entendida independenciam, la perturbacion en la familia por querer emanciparse cada uno de sus miembros del superior que le manda, la anarquía y el caos mas espantoso en la sociedad, alterando la necesaria armonia que debe presidir entre los asociados, y sobre todo la maldicion de Dios que atraen sobre sí los que sacuden el yugo suave de ese obediencia: *qui autem resistunt ipsi sibi damnationem acquirunt*.

Si pues la Santísima Virgen María, Madre del amor hermoso, obedeció siempre á la ley, aun antes que su divino Hijo pronunciara estas palabras que tan solemnemente sancionan la obediencia: «Yo no busco mi voluntad, sino la voluntad de mi Padre que me ha enviado:» *non quero voluntatem meam, sed voluntatem ejus qui misit me*, obediencia que practicó, no solo cumpliendo las prescripciones de la

misma ley, sino estando obediente á María y á José: *et erat subditus illis*. Si esta Mujer, la mas bendita entre todas las mujeres, se sometió á la ley humillante de la Purificacion, á pesar de los justos titulos que la esceptuaban de su cumplimiento, pues ni habia contraido el pecado original, ni su Hijo divino era Hijo del pecado, sino el Santo de los santos, ni Ella en fin estaba inmunda porque permaneció Virgen despues del parto, y no obstante esto se somete y obedece á esa ley, sublimando la obediencia, porque practicándola atiene á sus propios y sagrados intereses, á los de Dios á quien glorifica, y á los de los pecadores, ¿cuál deberá ser nuestra conducta, H. M., siendo nosotros miserables delincuentes? Ya lo habeis oido; no otra debe ser que practicar la obediencia sometiendo ante ella nuestra inteligencia para llenar la ley con prontitud, someter á ella nuestro corazon para llenar la ley con amor, y ciegamente. Así lo ha hecho María que es nuestra Madre y nuestro celestial modelo, y haciéndolo ha engrandecido y glorificado esta virtud, revelando con su conducta que el Señor hizo con Ella cosas admirables y grandes: *fecit mihi magna qui potens est, et sanctum nomen ejus*.

¿Habrá ya despues de este ejemplo alguno que se desdigne de seguir los pasos de nuestra benditísima Madre? ¡Ah! recordad, M. A. H., que nuestro divino Maestro nos ha dicho á todos: «Traed mi yugo sobre vosotros, el yugo de mis preceptos y de mi cruz; sed obedientes á mi ley, hallareis reposo para vuestras almas;» hallareis la paz interior de vuestro corazon, la tranquilidad de la conciencia en la pobreza, en las adversidades, en la opulencia, en la prosperidad en todas las situaciones de la vida, y la garantía segura de la felicidad inmortal en los cielos: *tollite jugum meum super vos, et invenietis requiem animabus vestris*.

¡Ah! enseñadnos, Madre fidelísima, á ser obedientes, como Vos lo habeis sido; descubridnos las bellezas de esa

virtud que tantos santos ha formado, y que Vos habeis ennoblecido practicándola, á fin de que sirviendo con ella á vuestro Hijo santísimo en la tierra, acatando su ley, obedeciendo sus mandamientos, no resistiendo jamás sus dulces inspiraciones, logremos con Vos servirle en el cielo por los siglos de los siglos. Amen.

SERMON PARA EL DIA VEINTIOCHO.

(SESTO DE LA NOVENA.)

María Santísima en el Calvario ha glorificado la paciencia; y la ha glorificado para enseñanza del cristiano, y para que con ella sea glorificado.

Fecit mihi magna qui potens est, et sanctum nomen ejus.
Me ha hecho grandes cosas el que es poderoso, y santo su nombre.

S. Luc. I.—49.

Una de las situaciones mas frecuentes y difíciles de la vida es aquella, A. H. M., en que el hombre siente sobre su cabeza el peso abrumador de la desgracia. El Espiritu Santo ha enumerado las calamidades que nos afligen en la tierra de una manera tan elocuente y adecuada que no podemos sustituirla por cualquiera otra, porque nos ha dicho: que «una grande molestia fué destinada para los hombres todos, y un yugo pesado sobre los hijos de Adan desde el dia en que salen del vientre de su madre, hasta el dia de su entierro en la madre de todos que es la tierra. Sus cuidados y los temores del corazon, la aprension de los males que aguardan, y el dia de la muerte. Desde aquel que viste jacinto y trae corona, hasta el que viste lino crudo: zaña, celos, alborotos, perplejidad y temor de muerte, ira pertináz y contiendas; además